

CONCURSO VIRTUAL DE PESEBRES NAVIDEÑOS 100% REUTILIZABLES

INVITAN:

- GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA DEL AMBIENTE
- CAR
- CORPOGUAVIO
- CORPORINOQUÍA

2020



Corporación Autónoma
Regional del Guavio
CORPOGUAVIO *Somos Todos*

CORPORINOQUIA



Tabla De Contenido

1. Introducción	2
2. Objetivo General	2
3. Objetivos Específicos	2
4. Dirigido A:	2
5. Bases Del Concurso.....	3
6. Requisitos Habilitantes.....	3
7. Recomendaciones.....	4
8. Condiciones Inhabilitantes.....	4
9. Procedimiento De Inscripción	4
10. Criterios De Evaluación	5
11. Jurado Calificador	5
12. Procesos De Selección.....	6
13. Divulgación.	6
14. Cronograma	7
15. Reconocimiento.....	7
16. Logística	8
17. Más Información	8



1. Introducción

Los pesebres despiertan la fe y la unión, son mucho más que una muestra de religiosidad, estos tienen una relación profunda con la unión familiar y la convivencia en comunidad, y se han convertido en el epicentro de la fiesta navideña en los municipios de Cundinamarca que por tradición hacen parte de esta ritualidad, por eso y a pesar de la pandemia por el COVID-19, esta costumbre navideña debemos continuarla con todos los protocolos de bioseguridad, demostrando que podemos tener hábitos de vida saludable y amigables con el ambiente.

Por este motivo invitamos a las alcaldías municipales de Cundinamarca a que participen de este concurso, con el ánimo de fomentar las costumbres y la conciencia ambiental en aspectos de conservación de los recursos naturales y utilización de materiales reutilizables, ecológicos y amigables ambientalmente, allí podrán mostrar su creatividad y originalidad en la elaboración de pesebres ecológicos que congreguen nuestras tradiciones colombianas.

2. Objetivo General

Elaborar pesebres navideños con elementos y materiales 100% reutilizables, ecológicos y amigables ambientalmente.

3. Objetivos Específicos

- Difundir, promover la cultura y educación ambiental en los 116 municipios del departamento de Cundinamarca.
- Fomentar la creatividad por medio de elementos y materiales 100% reutilizables, promoviendo la vivencia del espíritu navideño, en torno a una cultura ambiental sostenible y apoyando procesos comunitarios.

4. Dirigido A:

La Gobernación de Cundinamarca a través de la Secretaría del Ambiente, las corporaciones autónomas regionales: CAR, CORPOGUAVIO y CORPORINOQUIA lanzan el CONCURSO VIRTUAL DE PESEBRES NAVIDEÑOS 100% REUTILIZABLES. El concurso está dirigido a:

- **Las 116 alcaldías de los municipios del Departamento de Cundinamarca.**

5. Bases Del Concurso

- 5.1. Las alcaldías municipales interesadas en esta convocatoria ambiental deben inscribirse a través del formato enviado desde el correo electrónico: concursopesebres2020@gmail.com.
- 5.2. Los pesebres deben tener un mensaje de conservación del ambiente y del espíritu navideño.
- 5.3. La elaboración del pesebre 100% reutilizable. Deben enviar al correo electrónico: concursopesebres2020@gmail.com un video (máximo 2 minutos, en formato horizontal) en el que realizaran breve presentación de su pesebre enfatizando principalmente en sus materiales y en la participación de la comunidad y fotografías (máximo 6, formato JPG horizontal) y un post de acuerdo con el cronograma.
- 5.4. El material de video, fotografías y post debe ser enviado al correo electrónico: concursopesebres2020@gmail.com.
- 5.5. El pesebre deberá ser elaborado por los funcionarios de la administración municipal y vincular a las comunidades. Es importante resaltar que se debe contar con todas las medidas de bioseguridad en la elaboración del pesebre.
- 5.6. La publicación de los Pesebres Ganadores se realizará de acuerdo con el cronograma
- 5.7. La premiación se realizará en un evento virtual en el cual se les informará previamente a los participantes y también por los canales de comunicación de la Gobernación de Cundinamarca y de las tres Corporaciones Autónomas Regionales: CAR, CORPOGUAVIO y CORPORINOQUÍA.

6. Requisitos Habilitantes

La presentación del pesebre es exclusivo de las alcaldías municipales de Cundinamarca en cabeza del Alcalde.

La no presentación de la siguiente documentación y requisitos es causal de no selección para la siguiente fase y el pesebre será descalificado.

- 6.1. Anexo 1. Formulario de inscripción.
- 6.2. Video (máximo 2 minutos).
- 6.3. Registro fotográfico (máximo de 6 Fotos) donde se evidencia su construcción (participación comunitaria y uso de materiales) y producto final

- 6.4. Post (Armar un post con un dibujo o una fotografía para redes sociales de la Gobernación de Cundinamarca, donde se incluya una frase inspiradora alusiva a la navidad.
- 6.5. Cédula de ciudadanía del alcalde.
- 6.6. Acta de Posesión del alcalde.
- 6.7. RUT del municipio.

7. Recomendaciones

- 7.1. Podrán utilizar materiales como: botellas de plástico y vidrio, latas usadas, llantas viejas, restos de piezas metálicas, cauchos viejos, papel y cartón y en general todo lo que sea reutilizable.
- 7.2. No podrán utilizarse: Musgos, líquenes, hojas de palma u otros recursos extraídos de la naturaleza, así como tampoco accesorios como juguetes, adornos navideños, entre otros.
- 7.3. Los ANEXOS se podrán descargar por medio de la página web de la Gobernación en el siguiente link: <http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretariadeambiente/Secambientedespliegue/asservicioalciudadano/csecreambientalconvocatorias>.
- 7.4. La inscripción de los pesebres NO TIENEN NINGUN COSTO.
- 7.5. Realice todas sus diligencias en forma oportuna y segura sin aceptar ningún intermediario, tercero o tramitadores.
- 7.6. Tener en cuenta que a lo largo del proceso se podrán solicitar otros documentos.
- 7.7. La no presentación de la totalidad de los documentos y requisitos (Requisitos Habilitantes) es causal de descalificación del pesebre.

8. Condiciones Inhabilitantes

- 8.1. No presentar todos los documentos mencionados en el numeral "Requisitos Habilitantes"
- 8.2. Usar material nuevo o material vegetal.
- 8.3. Usar accesorios como juguetes.
- 8.4. Contratar a un tercero para la elaboración del pesebre.
- 8.5. La comunidad no participa en la elaboración del pesebre.

9. Procedimiento De Inscripción

Enviar el video, el registro fotográfico y el post únicamente al correo concursopesebres2020@gmail.com de acuerdo con el cronograma

Notas:

- Se aceptarán únicamente los pesebres que se presenten, a través, del correo electrónico antes mencionado.
- No se tendrán en cuenta para el proceso de evaluación y selección los pesebres enviados por otros medios, ni posterior a la fecha y hora límite establecida en el cronograma.
- En la remisión del proyecto en el **ASUNTO** del correo electrónico se mencione el **Municipio**.

10. Criterios de Evaluación

Los pesebres presentados dentro de los plazos establecidos para el presente concurso y que cumplan con la totalidad de los requisitos del numeral "Requisitos Habilitantes", se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

No	Criterios	Rango
1.	Utilizar materiales reutilizados	0 - 50
2.	Participación de la comunidad	0 - 20
3.	Innovación y creatividad	0 - 20
4.	Implementación protocolo de seguridad Covid - 19	0 -10
Total:		0 - 100

Nota: Los criterios mencionados en la tabla anterior se calificará de acuerdo con en el registro fotográfico, video y Post, enviado por las alcaldías.

11. Jurado calificador

La evaluación de los videos, registro fotográfico y Post con su contenido, preseleccionados por la Secretaría del Ambiente, estará a cargo de un Jurado Calificador que estará conformado por:

Gobernador de Cundinamarca	Nicolás García Bustos	
Secretaría del Ambiente Departamental	Nidia Clemencia Riaño Rincón	
Director General de la CAR	Luis Fernando Sanabria Martínez	
Director General de Corpoguvio	Marcos Manuel Urquijo Collazos	

Director General (e) de Corporinoquia	José Armando Suárez Sandoval	CORPORINOQUIA
--	---------------------------------	----------------------

12. Procesos de Selección

Fase 1. Verificación de requisitos habilitantes:

Este proceso se realiza una vez recibido el proyecto y de acuerdo con el cronograma.

El proceso estará a cargo por un grupo interdisciplinario de funcionarios y contratistas de la Secretaría del Ambiente Departamental.

El resultado del proceso se evidenciará en un acta de reunión con los resultados obtenidos de la posterior revisión y cumplimiento de la ficha de verificación.

El grupo interdisciplinario remitirá los pesebres que cumplen con la verificación a los jurados calificadores por medio digital o físico para su estudio.

Fase 2. Calificación del jurado:

Una vez recibida la postulación, los jurados tendrán un plazo según cronograma establecido para su evaluación.

El resultado final se levantará por medio de un acta firmada por los jurados.

Los pesebres serán seleccionados de acuerdo con el puntaje obtenido de manera descendente, es decir, de mayor a menor calificación.

de acuerdo con las 2 categorías establecidas

Se entregará por jurisdicción de la corporación autónoma regional que corresponda:

CAR: 3 KIT

CORPOGUAVIO: 1 Kit

CORPORINOQUIA: 1 Kit

La Secretaría del Ambiente, informará a los ganadores del concurso, a través de los medios descritos en la carta presentada del Formulario de Inscripción (Anexo 1), donde se indicarán las instrucciones para recibir el premio.

13. Divulgación.

La Secretaría del Ambiente, realizará la divulgación del concurso a través de la:

- Página WEB www.cundinamarca.gov.co de la Gobernación de Cundinamarca en el enlace de la Secretaria del Ambiente:
<http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretariadeambiente/Secambientesdespliegue/asservicioalciudadano/csecreambientalconvocatorias>
- EL DORADO RADIO, Emisora del Departamento, dial 99.5 FM página web <http://www.eldoradoradio.co/Inicio>
- Facebook: Gobernación de Cundinamarca @CundiGob.

- Twitter: @AmbienteCund @CundinamarcaGob.
- Se enviará información a las alcaldías que la soliciten, a través del siguiente correo electrónico concursopesebres2020@gmail.com
- Las CARs realizarán la divulgación por medio de sus redes sociales.

Dentro de este contexto se convocará a las 116 alcaldías municipales, por medio de una circular de la Secretaría del ambiente que se enviara por correo electrónico institucional por parte de cada una de las entidades que se articularon para realizar este concurso, en el que se enviarán las bases del concurso y los requisitos para la inscripción del pesebre (anexo formato).

14. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento concurso	23 de noviembre
Inscripciones al concurso y envío de requisitos habilitantes	23 de noviembre al 7 de diciembre
Cierre inscripciones al concurso	7 de diciembre a las 3:00 pm.
Verificación primera fase	9 y 10 de diciembre
Calificación pesebres	11 al 14 de diciembre
Publicación de resultados	15 de diciembre
Premiación	16 de diciembre

15. Reconocimiento

La entrega de los reconocimientos se hará de manera virtual o presencial, en las salas TICS de la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca, cuya fecha y hora se informará con la debida anticipación. En dicho evento, los proponentes ganadores, presentarán sus pesebres ante el auditorio dispuesto para ello.

Los ganadores del concurso serán publicados por medio de la página web de la gobernación de Cundinamarca y redes sociales oficiales.

Premiación:

GANADORES	PREMIO
Los 5 ganadores recibirán 1 KIT compuesto por:	1 KIT: 1 Televisor 1 Video Beam 1 Pantalla Telón de proyección 1 Parlante portátil.

Nota: Alternativas para la entrega de los premios:

Los premios serán entregados a los alcaldes municipales de los municipios ganadores, que allegarán constancia de la incorporación de estos elementos al inventario del municipio del kit completo por medio del almacén.

Los premios serán entregados a las alcaldías municipales para que sean utilizados si es necesario en todas las reuniones que tengan que ver con programas de Cultura y Educación Ambiental.

16. Logística

Comprende un proceso de divulgación del concurso, a través, de los diferentes medios de comunicación departamentales y locales, y redes sociales, con el apoyo de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, y las oficinas de comunicaciones de las corporaciones autónomas regionales:

- CAR
- CORPOGUAVIO
- CORPORINOQUÍA

17. Más Información

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Av. Calle 26 N° 51-53, Torre Beneficencia, Piso 3, Bogotá D.C.

Hora: 8:30 a.m. a 4:00 p.m.

www.cundinamarca.gov.co

Contacto:

María Mercedes García Gonzalez

Correo: concursopesebres2020@gmail.com